MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

ADENDA Nº 01/2016

Concurso de Ofertas Nº 01/2016

ID Nº 312198

"ADQUISICIÓN DE MINIBUS DE 25 PASAJEROS"

1- SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para calificación Posterior

b) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2.014 y
   2.015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2.014 y 2.015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al
   Capital.
   El promedio en los últimos 2 años (2.013 y 2.014), no deberá ser negativo.

   En caso de oferentes consorciados se tomaran los datos de cada uno, y todos deberán cumplir con los índices requeridos en los incisos del párrafo anterior

c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- El bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Haber vendido por lo menos un vehículo, con valor similar en el año 2015.

d) Margen de Preferencia para productos nacionales.

Será aplicado lo establecido en la Ley 4558/11 en su Art. 3 inc. c) establece lo siguiente: "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría, y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70 % (Setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya.

e) Criterio para desempate de ofertas

Para el eventual desempate de ofertas, la adjudicación recaerá sobre el oferente que cuente con mayor liquidez. De persistir igualdad, se tendrá en cuenta la experiencia de los oferentes, recayendo sobro el que presente mayor volumen de facturación durante el ejercicio fiscal 2015.

2- SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s)final (s) de entrega de los Bienes
1	Minibus	1	Unidad	Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 AM Deberá entregar además la factura y los documentos correspondientes del vehículo	El vehículo será entregado dentro de los 30 días contados desde la firma del contrato. El proveedor deberá iniciar los trámites para la transferencia del vehículo, dentro de los 10 diez días luego del cobro del 90% del monto total del precio del Minibus, suma que abonará el convocante a los 3 días de haber recibido el bien. El 10% restante del precio total del Minibus será pagado dentro de los 10 diez días de la entrega de los documentos de transferencia del Minibus, que no podrá sobrepasar los 60 días a partir de la fecha de

					entrega del mismo.

3- SECCION IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CGC 14.1, 14.2 Y 14.3

No se tiene prevista la entrega de anticipo.

El proveedor, presentará la solicitud de pago a través de la Secretaría Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los datos del CONTRATANTE, el concepto bien especificado, número de contrato, la modalidad de la contratación y el acta o constancia de recepción, con la expresa aclaración de que los bienes fueron proveídos y se hallan conforme a lo convenido.

El pago se realizará de acuerdo a lo señalado en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Plan de Entrega (Bienes).

El PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.

Del monto total facturado, serán deducidas las retenciones previstas en las disposiciones legales.

CGC 14.5

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es de 11 (once) días contados desde la fecha de entrega de la factura y el bien adjudicado, según se indica en el plan de entregas en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS.

CGC 24.1

El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, en este caso la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, hasta la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, cargándose con todos los costos que implican dicho traslado.

CGC 25.1

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y se realizará la prueba de funcionamiento del vehículo, que estará a cargo de la persona designada por el Intendente Municipal.

CGC 26.1

El valor de las multas será: Si la Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el Cronograma de Entregas Aprobado y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del

Suministro en demora, por cada tres (3) días calendario de atraso. El valor de las multas se aplicará hasta alcanzar el máximo del 5% del monto total del Contrato, correspondiente a la garantía de fiel cumplimiento, en cuyo caso será rescindido el mismo.

CGC 27.3

El período de validez de la Garantía será de 60 (Sesenta) días.

4- SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ADQUISICIÓN DE MINIBUS DE 25 PASAJEROS							**Fecha:** **LCO Nº:**		
1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio total (IVA incluido)**
1	25101501-001	Minibuses			Unidad	1	Unidad		
TOTAL GENERAL									
							****Precio Total:**		

*Campo a ser completado por el Convocante

**Campo a ser completado por el Oferente

5- SECCIÓN VI. FORMULARIOS

- FORMULARIO Nº 3

  LISTA DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE MINIBUS DE 25 PASAJEROS							**Fecha:** **LCO Nº:**		
1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio total (IVA incluido)**
1	25101501-001	Minibuses			Unidad	1	Unidad		
TOTAL GENERAL									
							****Precio Total:**		

*Campo a ser completado por el Convocante

**Campo a ser completado por el Oferente

6- SECCIÓN VII. ANEXOS

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: - El bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas. - Haber vendido por lo menos un vehículo, con valor similar en el año 2015. Margen de Preferencia para productos nacionales. Será aplicado lo establecido en la Ley 4558/11 en su Art. 3 inc. c) establece lo siguiente: "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría, y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70 % (Setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya. Criterio para desempate de ofertas Para el eventual desempate de ofertas, la adjudicación recaerá sobre el oferente que cuente con mayor liquidez. De persistir igualdad, se tendrá en cuenta la experiencia de los oferentes, recayendo sobro el que presente mayor volumen de facturación durante el ejercicio fiscal 2015.		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balances Generales de los 2 últimos ejercicios 2014-2015		
Ratios Financieros años 2014-2015		

ANALISIS DE PRECIOS

Se aplicará lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1173/16.

MELANIO MERCADO BENÍTEZ

Encargado U.O.C.